

Resolución 398/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 21 de mayo de 2026, sobre las nuevas delimitaciones del dominio público hidráulico. [RP P-2.075 – 21.05.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 398/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 21 de mayo de 2026, sobre las nuevas delimitaciones del dominio público hidráulico.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 21 de mayo de 2026

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 20 de mayo de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre las nuevas delimitaciones del dominio público hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 70.853, BOCV número 220), y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 71.787).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en la reunión de 21 de mayo de 2026, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes solicitan al Consell instar al Gobierno de España a:

1. Notificar a cada propietario afectado por las nuevas delimitaciones y respetar su derecho a presentar alegaciones.
2. Indemnizar de manera justa a los agricultores cuyas parcelas vayan a ser incorporadas al dominio público hidráulico.
3. Reflejar las nuevas delimitaciones del dominio público hidráulico en el visor público Sigpac (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas).

Palau de Les Corts Valencianes
València, 21 de mayo de 2026

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
